

Quito, 15 de Marzo del 2.012

**Señores Accionistas de la Empresa
INDUSTRIALFIRE SERVICES S.A.
Ciudad.-**

De acuerdo a las normas de la Superintendencia de Compañías, me permito emitir el informe de la administración para el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.011, cuyos aspectos relevantes son los siguientes:

La empresa fue constituida según resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.10.000175 del 15 de Enero de 2.010 e inscrita en el registro mercantil el 03 de Febrero del 2.010.

La empresa durante el año 2.011 no pudo cerrar operaciones comerciales con sus potenciales clientes debido a que existieron problemas operativos de nuestra empresa y por el cambio del marco jurídico respecto a los contratos de las empresas petroleras con el Estado, las mismas que son uno de los segmentos más importantes al que va dirigida la gestión de Industrial Fire Services S.A.

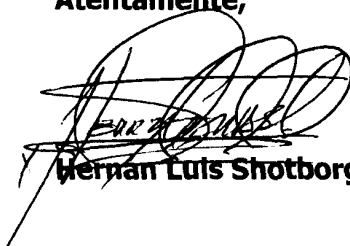
Durante el año 2.011 se realizaron ventas de nuestros servicios a varios clientes por el monto de US\$ 1.798,00.

El resultado final del ejercicio 2.011, arroja una pérdida contable de \$ 53.410,44, la empresa ha cumplido con la normativa tributaria y laboral vigente.

Para el período 2.012 la meta que nos planteamos es concretar los servicios que los potenciales clientes han pedido y nosotros hemos logrado crear como necesidad basados en nuevas normativas que nos permiten ampliar nuestro portafolio de servicios y de esta manera generar los recursos económicos que permitan solventar la inversión realizada desde el inicio de las operaciones de la compañía.

Sin más aspectos relevantes que mencionar, quedo de ustedes agradeciéndoles por la confianza depositada en mi gestión.

Atentamente,



Hernán Luis Shotborgh Díaz

